

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000542-2023-GR.LAMB/GR [4754435 - 0]****CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680, en el artículo 191°, estableció: “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Ley N° 27347 del 18 de setiembre de 2000, se creó a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, siendo Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD y convirtiéndose en la tercera universidad pública en recibir el licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene como misión formar profesionales líderes a nivel regional, nacional e internacional a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación, capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética y eficiencia, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad;

Que, el Gobierno Regional Lambayeque y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de manera conjunta vienen estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de colaboración y beneficio mutuo de acuerdo a sus prioridades institucionales;

Que, este 18 de setiembre de 2023 la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conmemora su XXIII Aniversario de Creación Institucional, siendo propicia la ocasión para hacer llegar el saludo y felicitación del Gobierno Regional Lambayeque a dicha Casa de Estudios Universitarios, por este nuevo Aniversario, a través de un acto resolutivo;

Estando a lo considerado y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre del Gobierno Regional Lambayeque, el saludo y felicitación a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivo de su XXIII Aniversario de Creación Institucional y; por su intermedio, a su Rector Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D., haciéndolo extensivo a toda su comunidad universitaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER** la entrega de la presente resolución en la Ceremonia Central por Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el lunes 18 de setiembre del presente año en la ciudad de Chachapoyas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR** la presente Resolución a través del Portal Electrónico Institucional [www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe), en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado digitalmente



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SEDE CENTRAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000542-2023-GR.LAMB/GR [4754435 - 0]

JORGE LUIS PEREZ FLORES  
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 15/09/2023 - 14:40:16

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
DANTY ALEXANDER VASQUEZ FLORES  
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
12-09-2023 / 15:45:21

- SECRETARIA GENERAL  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
SECRETARIA GENERAL  
12-09-2023 / 15:43:15